



AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA

SOCIEDAD EMISORA: PILISAR S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase I por hasta v/n

\$. 500.000.000.-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.-

CÓDIGO DE ESPECIE

Obligaciones Negociables Clase I PESOS	PIC1P
Obligaciones Negociables Clase I DÓLAR MEP	PIC1D
Obligaciones Negociables Clase I CABLE	PIC1C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 5 de abril de 2022

ROBERTO CHIARAMONI Gerente Técnico y de Valores Negociables B.C.B.A.